

DECRETO N°: 1099/-

EN CONCON, 07 MAY 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53, letra d) Exclusiones al sistema de compras públicas.
- D. Decreto Alcaldicio N° 342 de fecha 17 de febrero 2021 donde aprueba reglamento que contiene Manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de suministro de bienes y prestaciones de servicio para la Municipalidad de Concon, párrafo 12 Exclusiones del sistema de compras públicas artículo 42°, número 6 letra b, numeral 1).
- E. Ord. N° 116 de fecha 05 de mayo del 2021 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, solicitando la adquisición de los permisos de circulación año 2021 para los dos buses municipales, adjuntando Especificaciones Técnicas y valores de los vehículos municipales.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 130 de fecha 06 de mayo del 2021 por un monto de \$103.000 en el ítem 22 08 007 denominado "Paseje, Fletes y Bodegajes" en el área de gestión interna.

DECRETO:

- 1.- ADQUIERASE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas los Permisos de Circulación para los buses municipales correspondientes al periodo 2021, según Especificaciones técnicas adjuntas.

PLACA	MARCA	TIPO	AÑO	MODELO	VALOR
FXTW-10	HUNDAY	BUS	2013	COUNTRY	\$51.489
HDLR-64	MERCEDES BENZ	BUS	2015	IRIZAR	\$51.489
TOTAL					\$102.978.-

- 2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva.

- 3.- IMPÚTESE, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

- 4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto, a través del Sistema de Información Mercado Público.

SE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE.
MARILUJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCM/LEGTAO/CF/INT
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones



OSCAR SUÑONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EUGENIO SAN
ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente por
EUGENIO SAN ROMAN
COURBIS
F2021: 2021.05.06
14:12:30 -04'00'